

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves treinta de enero de 2020, en el **TERCER PUNTO** del orden del día, por unanimidad de las señoras concejales y los señores concejales asistente **RESOLVIÓ:**


Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del treinta de enero de 2020, con la incorporación de dos puntos y de conformidad al siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocimiento análisis y aprobación en primera instancia la Reforma de Traspaso de Presupuesto Disminución de Recursos, de conformidad al Informe Financiero N° GADMCA-DF-2020-004-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco Director Financiero.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-009-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica, sobre la reversión del Lote de terreno N° 006, Manzana 27, con un área de 331,99 m2, con clave catastral 220254010327006000, ubicado en la población de Tiputini, adjudicado a favor de la señora Huani Gaba Cope.
6. Conocimiento del Informe N° GADMCA-CM-2019-001-ICM, suscrito por la Prof. Adriana Cox Lituma, Vicealcaldesa del cantón Aguarico y el señor José Miguel Ajón Huatatoa, Concejel del cantón Aguarico; miembros de la Comisión de Mesa, respecto a la denuncia por presunto nepotismo.
7. Conocimiento, análisis y aprobación del Memorando N° GADMCA-DDSPC-2020-032-M, suscrito por el Lcdo. Luis Cordovillo Ocaña, Director de Desarrollo Social, Patrimonio e Interculturalidad (e), que contiene el Proyecto "Promoción y Difusión del Arte, la Cultura, la Gastronomía, el Deporte y el Turismo del cantón Aguarico, Mediante Eventos Culturales en Homenaje al Día de la Amazonía 12 de Febrero" (incorporado)
8. Conocimiento del Memorando N° GADMCA-DA-2020-0041-M, suscrito por el Mgs. Julio Orlando Jaramillo García, Director Administrativo, que informa sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal N° OM-02-2019. (incorporado)
9. Clausura.- **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-



Comunicación Imagen P.